



**ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SELECCIONADOS COMO
PARLAMENTARIOS UNIVERSITARIOS TITULARES Y SUPLENTES DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PERÍODO 2021-2023
ABRIL 9 DE 2021**

Considerando que:

- Que el día 11 de Marzo se dio apertura a la convocatoria para la constitución del tercer Parlamento Andino universitario de la Universidad del Magdalena.
- Que el día 20 de Marzo por adenda modificatoria N°1 se modificaron los términos iniciales de la convocatoria y se estableció el día 24 de marzo para la publicación de la lista de elegibles y el 31 de marzo para la publicación de lista de seleccionados.
- Que el día 24 de marzo se publicó la lista de elegibles con los estudiantes que cumplieran los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Que según adenda modificatoria N°2 se estableció el día 9 de abril como fecha para la publicación de resultados definitivos de la convocatoria del Parlamento Andino Universitario.
- Que luego de haber estudiado las hojas de vida y ensayos los días 6, 7 y 8 de abril por parte del comité evaluador integrado por directivos de UNIMAGDALENA este comité seleccionó a los 25 estudiantes que conformarán el nuevo Parlamento Andino Universitario, quienes se relacionan a continuación:

CÓDIGO	PROGRAMA
2017143107	DERECHO
2017243057	DERECHO
2018141106	PSICOLOGÍA
2018126099	NEGOCIOS INTERNACIONALES
2018122081	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2018126091	NEGOCIOS INTERNACIONALES
2019126034	NEGOCIOS INTERNACIONALES
2019141022	PSICOLOGÍA
2018243013	DERECHO
2016114075	INGENIERÍA DE SISTEMAS
2019162049	ENFERMERÍA
2018240037	ANTROPOLOGÍA
2017143097	DERECHO
2019126084	NEGOCIOS INTERNACIONALES
2018124111	CONTADURÍA PÚBLICA
2018162028	ENFERMERÍA
2019224005	CONTADURÍA PÚBLICA
20181482236	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES (LENGUA CASTELLANA)
20201231017	TÉCNICO PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
2017243049	DERECHO



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DEL
PARLAMENTO ANDINO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
PERÍODO 2021-2023



2018143012	DERECHO
2019222094	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2018120060	ECONOMÍA
2018141041	PSICOLOGÍA
2017220041	ECONOMÍA

- Que dado que la reglamentación del Parlamento Andino Universitario permite la designación de una lista de suplentes quienes entrarían a remplazar a los parlamentarios principales ante ausencia definitiva de cualquiera de ellos, los estudiantes relacionados a continuación integraran una lista de elegibles, en su orden, como parlamentarios suplentes:

Parlamentarios Suplentes 2021

CÓDIGO	PROGRAMA
2018240002	ANTROPOLOGÍA
2018220060	ECONOMÍA
2016214011	INGENIERÍA DE SISTEMAS
2020124264	CONTADURÍA PÚBLICA

Parlamento Andino Universitario

PARLAMENTO
ANDINO